

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Poligrós. 9 :: Teléfono 12.642 :: Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA :: Madrid, 29 de julio de 1931 :: Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA :: AÑO LXP.—NUMERO 12.668

Importante decreto sobre adquisición de inmuebles rústicos

«El derecho de toda nación a defender las fuentes esenciales de la economía en los casos de crisis, y muy especialmente, de inestabilidad del cambio exterior, está universalmente reconocido, y es, por tanto, un principio de derecho de gentes. Últimamente, en la Conferencia de París de 1929, sobre el trato a los extranjeros, Conferencia celebrada por iniciativa de la Sociedad de Naciones, se consagró ese principio de un modo terminante.

El Gobierno ha rehusado hasta ahora establecer limitación alguna en el derecho español, derecho liberalísimo en cuanto se refiere a actitud ante los extranjeros, pero en el actual momento estima necesario precaver posibles daños, que no serían remediables sin violencia. Aun obligado el Gobierno en las circunstancias presentes a limitar los derechos de adquirir y poseer los extranjeros en España, con referencia exclusiva a las fincas rústicas y Derechos reales sobre ellas constituidos, ha reducido esas limitaciones a lo estrictamente necesario, en la esperanza de que el patriotismo de los ciudadanos de la República no hará necesarias mayores restricciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, el presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Desde la fecha de la publicación del presente decreto, las personas naturales de nacionalidad extranjera y las personas jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, necesitarán autorización previa del Gobierno para adquirir por compra, permuta, donación, herencia, sucesión pública o privada, y, en general, cesión por cualquier título, de bienes inmuebles de carácter rústico situados en el territorio de la República o de Derechos reales constituidos sobre los mismos.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse por decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del ministerio de Hacienda en todo caso y del de Fomento o Economía Nacional cuando así se requiera por razón de las cuestiones planteadas.

Sólo procederá la autorización cuando los bienes que se trata de adquirir sean necesarios para la implantación, ampliación o modificación de un establecimiento industrial, comercial o minero.

Art. 2.º Las personas naturales o jurídicas a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, que adquieren los bienes mencionados en el mismo por herencia, donación (mortis causa) o acción en pago de deudas, deberán enajenarlos dentro de los veinticuatro meses siguientes a la fecha de la adquisición. Transcurrido ese plazo sin que la enajenación de los bienes se hubiera realizado el Estado procederá a su venta en pública subasta y pondrá a disposición del titular la cantidad obtenida, deducción hecha de los gastos necesarios para la enajenación.

Art. 3.º La autorización exigida en el artículo 1.º será también necesaria para constituir el derecho real de hipoteca sobre bienes inmuebles de carácter rústico y demás derechos de garantía de análoga naturaleza. Se exceptúan las hipotecas constituidas a favor de la Banca inscrita. Esta excepción podrá hacerse extensiva por autorización especial del Gobierno a los Bancos extranjeros que operen en España.

El Gobierno podrá autorizar la constitución de hipotecas sobre los bienes rústicos afectos a una explotación industrial, comercial o minera, previos los informes previstos en el párrafo segundo del artículo 1.º

Las obligaciones emitidas en las condiciones del artículo 154 de la ley Hipotecaria deberán ser nominativas, y el régimen de su adquisición, transmisión y pignoración será el establecido por esta

decreto para los bienes inmuebles y derechos reales.

Art. 4.º Los bienes inmuebles y los derechos reales constituidos sobre los mismos que hayan sido adquiridos por las personas a que se refiere el artículo 1.º, con posterioridad al 14 de abril del presente año, deberán enajenarse en las condiciones previstas en el párrafo primero del artículo 2.º, pero el período de veinticuatro meses comenzará a contarse desde la fecha de la publicación del presente decreto en la «Gaceta de Madrid». Caso de no enajenarse en este plazo, se proveerá conforme determina el párrafo segundo del mismo artículo.

Art. 5.º Los registradores de la Propiedad suspenderán o denegarán, según los casos, la inscripción de los títulos afectados por este decreto, mientras no se cumpla el requisito de la previa autorización. Los registradores mercantiles denegarán asimismo la inscripción de las obligaciones hipotecarias a que se refiere el artículo 3.º del presente decreto, cuando su emisión no se hubiere hecho con arreglo a las disposiciones del mismo.»

Ayuntamiento

UNA NOTA DEL ALCALDE DE MADRID ACERCA DEL PROBLEMA DEL PARO

El señor Rico entregó a los representantes de la Prensa la siguiente nota, relativa a la crisis obrera en Madrid:

«El problema de la crisis obrera ha llegado a ser una carga municipal. En él se encuentran mezclados elementos diversos, que por su forma de actuar en el problema obrero es necesario distinguir. En esta cuestión hay que estudiar tres aspectos: el primero y principal, el que constituye una verdadera preocupación para la Alcaldía, es aquel que corresponde al grupo de verdaderos obreros, con once u veinte años, peones y aprendices, braceos y, en general, de los distintos matices de la construcción y de la industria; elementos que piden y que ansian trabajo, y para los cuales el Ayuntamiento no ha de poner ningún esfuerzo. Se están preparando obras y proyectos y se está forzando la economía municipal, llegando a constituir una veritable carga municipal, hasta lograr poner dar carácter de constancia al trabajo que se les proporcione. Pero es preciso que, paralelamente, los constructores, propietarios, industriales, todos, hagan un esfuerzo extraordinario y precepten sus obras y den impulso a sus industrias. El Ayuntamiento acudirá a los Poderes públicos en demanda de disposiciones legales que le permitan prescindir de largas tramitaciones en expropiaciones, desahucios, ocupaciones de fincas, etc.; que eviten el retraso en la ejecución de las obras y le ayuden a cometer grandes tajos, sectores tal vez del proyecto de extensión de Madrid, en donde se ofrezca mucho campo para dar trabajo a unos miles de obreros. La Alcaldía será inexorable con los que por negligencia o deseo de abstracción empujen los expedientes de todo género de obras. Conminará a los propietarios para tener sus fincas en condiciones higiénicas y de seguridad, dando plazos breves para la ejecución de las obras y multando a los que, sin causa debidamente justificada, demuestren resistencia a ejecutarlas. La Alcaldía se dirigirá a la Diputación provincial y a los ministerios de Fomento y de la Gobernación para que a todas las obras que puedan afectar al término municipal de Madrid, concesiones, etc., se les dé la mayor actividad posible y se les aumente todo lo que sus presupuestos lo permitan el número de tajos durante este invierno.»

Existe otro grupo que vive a expensas y está disfrutando de los beneficios del Ayuntamiento de Madrid. Los obreros de este grupo, que están emboscados y mezclados entre los verdaderos obreros, constituye una masa de indeseables y anarquizantes, dispuestos a vender su brazo, ya que no se puede decir su conciencia, a todo atropello, a todo movimiento

de carácter social. Estos obreros, repartidos hábilmente entre los del grupo anterior, propagan la anarquía con una osadía inconcebible y con un desprecio grande a todo lo que signifique orden o trabajo, y constituye un peligro social. Podría esta Alcaldía citar numerosos ejemplos de propaganda anárquica, terrorista, de amenazas a los capataces, de insulto a las mujeres, de coacción y amenazas a todos los obreros que se encuentran parados y desahuciados, no toleran a su lado al trabajador, y siembran el descontento y el error entre los obreros normales. Este elemento, este grupo, hay que apartarlo con toda urgencia, no pueden continuar un día más sembrando sus destructoras ideas entre los que con un buen deseo producirían un rendimiento útil al municipio. Pero es tal su actitud, que logran con sus amenazas que el sacrificio económico municipal no resulte todo lo productivo que pudiera ser. El alcalde, de acuerdo con el ministro de la Gobernación y la Dirección de Seguridades, participará de raíz esa paga que, como ya he dicho, hace inútil y estéril el esfuerzo municipal.

Queda otro tercer grupo, compuesto de ancianos, enfermos e imposibilitados físicamente para el trabajo, a quienes la Alcaldía no puede desatender de momento. Pero hay que reconocer que esto es una función de beneficencia provincial y del Estado, no municipal. En el momento, mientras sus recursos económicos se le permitan, seguirá acudiendo a estos desgraciados, haciendo el favor de ir separando aquellos que no pertenecen o que no sean vecinos de Madrid, para que la Beneficencia provincial o el Estado disponga lo que haya de ser de ellos.

Esta Alcaldía confía en que la ayuda de los Poderes públicos y la buena voluntad y el esfuerzo de los particulares unidos a la serie de proyectos y de obras que muy pronto ha de tener en disposición de emprender, habrán de resolver de un modo definitivo la crisis del trabajo en Madrid.»

El sistema penitenciario en Norteamérica

EXTRANJERO

WASHINGTON.—Se ha publicado un informe de la Comisión Wickersham, encargada de realizar una investigación acerca del sistema penal de los Estados Unidos.

En dicho informe se señalan los numerosos defectos de este sistema, que hacen de los Estados Unidos un país muy atrasado en materia penitenciaria.

La brutalidad que se ejerce sobre los reclusos es casi increíble. En algunos casos se empieza el latigo y se expone a los presos, durante horas, a una ducha de agua helada, o bien son introducidos en jaulas, donde no pueden realizar ningún movimiento, y son martirizados por los pies.

Algunos reclusos son introducidos en calabozos inmundos, que no reciben aire ni luz, y se les da de comer una ración reducidísima para que no mueran de hambre.

La Comisión señala el proceder del personal de Prisiones de los Estados Unidos, que califica incapaz para llevar a cabo la alta finalidad social de su misión.

Termina exponiendo que las penitenciarías federales contienen un 66 por 100 más de los reclusos que caben en ella, y que ninguna de ellas reúne las condiciones necesarias de higiene y salubridad.

Maginot habla de desarme y seguridad

ARCACHON.—En un banquete ofrecido por los oficiales de la reserva, el ministro de la Guerra, Sr. Maginot, ha pronunciado un importante discurso, en el que dijo, especialmente, explicando la actitud de Francia en la próxima Conferencia para la reducción y limitación de los armamentos, que la nación francesa está dispuesta a asociarse a todo esfuerzo internacional sincero, susceptible de disminuir las cargas militares.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 28 de julio

A las cinco y media abre la sesión el señor Besteiro. Las tribunas y escaños atestados.

En el banco azul todo el Gobierno. En la tribuna diplomática varios representantes.

Prometen varios diputados, entre ellos el conde de Romanones.

La expectación es enorme.

Orden del día

El señor ALCALA ZAMORA hace uso de la palabra.

En estas horas de rendir los poderes ante la Cámara—dice—, lo primero es el concepto de responsabilidad.

Recibimos el Poder de una revolución amplia, maciza, a la que no podíamos desviar; pero al mismo tiempo, poderes plenos.

Éramos, por otra parte, un Gobierno heterogéneo, con los peligros de disensión, obligado a rendir en actos el denominador común de nuestra significación. Habíamos de recoger la dirección política de España, después de una dictadura que no fué la pesadilla de un día, sino la vergüenza de ocho años.

La obra de la Dictadura

Clasificamos la obra de la Dictadura en cuatro grupos.

Decretos de exigida derogación inmediata porque mantenían la injusticia y el atropello o la torpeza; pero sin apasionamiento, con serenidad de gobernante.

Las disposiciones en que se comprometían relaciones internacionales o en que había atisbos de acierto en medio del error.

Las disposiciones administrativas que crearon una red de intereses, una situación jurídica.

Por último, cuarto grupo, las responsabilidades. En esto correspondía al Gobierno prevenir y a las Cortes acusar y resolver. Cualquier entidad que el Gobierno provisional hubiera creado para sustanciar las responsabilidades, hubiera sido sospechosa. Las Cortes han de decidir el órgano de jurisdicción para que se exijan las responsabilidades, sin que nadie se sienta ofendido ni atropellado.

Supremacía del poder civil, y las reformas militares

Hay ahora por formar lo que es anhelado

de todas las democracias: un Poder civil libre de la coacción de la Iglesia. El Gobierno provisional ha hecho todo lo posible por esbozarlo.

A continuación habla de las reformas militares realizadas por el ministro de la Guerra, con una audacia reflexiva—obra gigantesca, exclama—, que ha reducido el Ejército a diez divisiones.

Propósito análogo al que yo tuve en 1923 para reducirlo a catorce divisiones.

La reforma democrática llevada a cabo por el ministro de la Guerra es reforma técnica, necesaria para la existencia del Ejército.

Aquella ley ominosa de Jurisdicciones la derogamos nosotros de un plumazo.

La unidad de fueros

Desde la creación de la Sala de Justicia Militar, que dió como resultado la supresión del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Logramos la unidad de fueros sin distinción.

Se va a una investigación en el fondo de lo ocurrido en Sevilla por si hubo extralimitaciones en las funciones de las autoridades. ¿Hemos hecho la revolución sí o no?

En estos tres meses, que representan más que un siglo en el curso de nuestro Derecho, creo que sí.

El orden público

Diríamos aquellas dificultades de orden público por que hemos pasado y por que pasamos actualmente; por las que luchamos y aún tenemos que luchar; y de los estados alarmantes que quedaron del pasado régimen; pero os diré con toda sinceridad que estos conflictos no son atribuibles a nuestra época. Son una continuación del movimiento revolucionario consecuencia natural de esa revolución española iniciada el 12 de abril, desarrollada en cuarenta y ocho horas sin que ocurriera algo desagradable.

Más interesante que el balance de estos sucesos es el concepto de este Gobierno sobre el mantenimiento del orden público.

El mantenimiento del orden no se mide con el manómetro de la violencia, sino por la autoinspección que lo regula. Humilla y envilece quien reprime violentamente sin procurar antes llegar a una elección de medidas de represión que sean lo menos perturbadoras para la vida nacional.

Yo puedo asegurar que jamás estuvimos en pacto con la revuelta. Los excesos en la represión son siempre consecuencia de la inseguridad de conciencia en el titular del Poder. Sin ir más lejos, tenemos la tragedia de Huesca, con sus terribles fusilamientos, que no fueron más que la ceguera de un Poder que se hallaba en sus últimos momentos.

Hemos graduado el Poder con arreglo a las circunstancias. Hemos experimentado zozobra y hemos hecho frente a todos los conflictos sin dejación de la autoridad. Pero tenemos la obligación de advertir que en estos momentos hay que ser más severos en el mantenimiento del orden dentro de la ley, si no queremos encontrarnos con el desbordamiento de unas insensatas violencias.

El problema catalán

El señor Alcalá Zamora, reanuda su discurso. Se refiere al problema catalán. Dice que hay que restablecer la cordialidad entre las regiones de España.

Habla luego del apoyo que ha de prestarle el Estatuto catalán. Los ministros catalanes aquí presentes son testigos de nuestro afecto.

Vuestros buenos deseos, la falta de recelo y de prejuicios con que hicimos que se discutieran las discrepancias para tratar de los problemas sociales, que sin el concurso del partido socialista era programa de todas las fuerzas republicanas, satisfacer las ansias de justicia de todos. Hemos hecho un poco. Seguro de la maternidad, subsidios para la misma. Convenios internacionales, crédito agrícola, arrendamiento colectivo, principio de cooperación. Con ser esto bastante, es una parte solamente de lo que tenemos pactado.

Política exterior

Entra a ocuparse de la política exterior.

Dice que la actuación del Gobierno ha significado el respeto para la Historia y la defensa de los derechos de España.

«Hemos hecho saber, por la voz autorizada del ministro de Estado, en Ginebra, que España sabe, que tiene el convencimiento de ser, con su fuerza moral, un factor de paz en los conciertos del mundo.»

Compara la obra del Gobierno provisional con la del general Primo de Rivera, y dice que aunque han podido hacer

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

más, para los que dicen que han hecho poco, el camino está expedito para completar la obra.

Final

Dice que han podido llegar hasta el día de hoy sin una crisis por haber conservado intacta e indestructible su cohesión, construida en la angustia del destierro o en la tristeza de la cárcel.

El Gobierno os entrega sus poderes en este momento. Pensad que el Gobierno que se constituya, sea cual fuere, no podrá ser Gobierno al que se le merme su competencia. Para que el Gobierno que nombréis pueda subsistir necesita un poder amplio, sin miserias, sin recelos y sin cicatería.

Para terminar os diré dos cosas: una, que si yo soy el que votáis para jefe del Gobierno, el Gobierno lo será éste, tal y como está constituido. (Grandes aplausos.)

Y no olvide tampoco la Cámara, en la dirección de este debate, que su mayor equivocación sería a perplejidad, la pérdida de tiempo.

Hay que resolver pronto; pero no un Gobierno de incertidumbre, ni tampoco dimisionario. (Grandes aplausos.)

Intervención del señor Fanjul

El señor FANJUL hace uso de la palabra, y dice que lo hace para cumplir un deber de lealtad para consigo mismo y para con la Cámara.

Advierte que en el grupo que llaman agrario hay personas de todas las ideologías; pero por exigencias parlamentarias han tenido que reunirse en un grupo. Recuerda que durante la monarquía pertenecía al partido de don Antonio Maura.

Se promueven protestas en los bancos de la izquierda.

El señor FANJUL sigue su discurso, y recuerda que el señor Maura aconsejaba que se robusteciese el espíritu de la ciudadanía, y por no hacer caso a sus consejos, la monarquía se derrumbó. (Ruidores.)

Dirigiéndose a los republicanos dice: La República no la habéis traído vosotros. La monarquía cayó, y vino la República porque cayó la monarquía. (Risas.)

El PRESIDENTE ruega que se haga silencio.

Una voz: Es difícil.

El PRESIDENTE: Ruego a los diputados que me ayuden a abreviar estos incidentes, y ruego al señor Fanjul que abrevie lo posible, que concrete, y si es posible que arroje por la borda un poco de lastre histórico.

El señor FANJUL sigue diciendo que hoy la República no está libre y consagrada como afirma el señor Alcalá Zamora. Hoy está atacada por los dos lados, por la derecha y por la izquierda.

Dice que a los cuarteles no debe irse más que en busca de abnegación, disciplina y heroísmo. Agrega luego que en Cataluña, el señor Maciá, la víspera de las elecciones, se conformaba con dos o tres concejales, y luego copó gracias al auxilio de la Confederación Nacional del Trabajo.

El señor BARRIOBERO interviene.

Me encuentro—dice—ante una empresa que no sé si la podré dar cima, que es nacer un discurso de oposición moderada al Gobierno.

Empieza por dirigirse al partido socialista, y le agradece su colaboración para el advenimiento de la República, y luego le plantea el problema de que gobiernen inmediatamente con su programa mínimo o como sea. Además, habéis venido aquí comprometidos a hacer una revolución, y no la habéis hecho. Habéis dado una sensación de cambio de forma de gobierno, pero no la de cambio de régimen.

Este Gobierno lo considera fracasado porque ha usado para gobernar de los mismos procedimientos que los Gobiernos de la monarquía.

Debisteis haber robustecido la autonomía local; debisteis aplicar el Código penal a los obispos. No os habéis atrevido a castigar a los guardias civiles que han sido verdugos en los pueblos.

No habéis dado un paso para conceder a Marruecos la mayoría de edad que le corresponde desde el Tratado de Versalles.

Le pregunta al ministro de la Guerra si se ha dado cuenta del perjuicio que con sus reformas ha irrogado a los jefes procedentes de las clases de tropa.

No admite que el Gobierno esté enclavado en el banco azul por el pacto de San Sebastián. Podrá tener validez para los que lo hicieron, pero no para los grandes sectores de opinión. Ese pacto fué una conspiración, y hoy en todas partes el conspirador va acompañado de la burla.

El señor BARRIOBERO afirma que el Gobierno debe ser substituido, porque la vida de la República no puede estar ligada a la de una persona.

Censura al ministro de la Gobernación y dice que en Sevilla se ha aplicado la ley de fugas a cuatro obreros; los cuatro iban esposados; pudieron intentar escaparse tres, pero el cuarto estaba mutilado por el muslo y no podría intentar la evasión.

Desde que vosotros estáis en el Poder, la vida se ha encarecido en España en un veinte por ciento, y todo esto tiene que contribuir al malestar de las gentes.

También habla del paro forzoso, y dice que el número de parados llega a tres

cientos mil, inexplicable en un país en el que hay saltos de agua, negocios mineros y numerosas industrias, que podrían, con una buena política, tener capacidad para ocupar numerosos obreros. Espera que el ministro de Trabajo hable algún día de estas cosas a la Cámara.

Le dice al ministro de Hacienda que mantiene en el Ministerio a los técnicos que llevaron al fracaso a Calvo Sotelo y a sus predecesores.

Pasa a ocuparse de Instrucción pública, y dice que todos sabemos que hay generales que dicen «¡aiga!» y profesores que dicen «¡vivierno!» y «¡deción!». (Protestas y voces. Hay que aprovechar el tiempo en cosas interesantes; todo esto es parlamento del antiguo régimen.)

También habla de los errores del ministro de Economía.

El ministro de Hacienda: Se levanta para decir que agradece al señor Barriobero el consejo de que se marchen los socialistas del Gobierno para que se queden solos los republicanos.

Añade que ante el ofrecimiento de apoyo del señor Barriobero, le rechaza porque les estorbaría.

También habla de los sucesos de Sevilla para rechazar las acusaciones que contra el Gobierno ha dirigido el diputado federal.

Finalmente, dice que los socialistas no estarán en el Gobierno ni una hora más ni una hora menos que lo que exija el cumplimiento del deber.

Brevemente rectifica el señor BARRIOBERO.

El PRESIDENTE ordena se dé lectura a una proposición incidental que presentan los socialistas por los sucesos de Sevilla, proponiendo el nombramiento de una Comisión parlamentaria.

El ministro de la Gobernación ruega a la Cámara tome en consideración la citada proposición.

Todos los jefes de las minorías se adhieren, y queda aprobada, surgiendo, durante las intervenciones, varios incidentes, promovidos por el señor Samblancat.

Después se procedió al nombramiento de Comisiones, y a las nueve y media se levantó la sesión.

Proyecto de un nuevo viaducto

En el Ayuntamiento facilitaron la siguiente referencia de la reunión celebrada por el Comité técnico:

«Se aprobaron los presupuestos para instalación de aceras de cemento en la calle de Francos Rodríguez, Camino Bajo del Cementerio del Este y glorieta del mismo; carrera de San Isidro y lado derecho de la calle de Alcalá, desde la de Almería hasta el puente de las Ventas y desde éste a la embocadura del cementerio del Este.

Se acordó proponer al Ayuntamiento la aprobación de las bases para un concurso de proyecto y construcción de un nuevo viaducto sobre la calle de Segovia en substitución del actual, fijándose el plazo de cuatro meses para la presentación de los proyectos y el de diez y ocho meses para la ejecución de las obras. Se acordó aprobar la proposición de la Intervención para que se supliera en la cantidad necesaria el crédito consignado en el presupuesto extraordinario para atender a los gastos de quebranto y de comisión, teniendo en cuenta que las circunstancias por que atraviesa actualmente el mercado bursátil por la baja experimentada en la cotización de todos los valores, efecto de la crisis que sufre la economía nacional, no permite la negociación de obligaciones al tipo de cambio sobre el que se calculó la referida consignación presupuestaria.

Se aprobó en principio un proyecto presentado por una Empresa particular para la instalación de un ferrocarril en la Casa de Campo, por considerarla interesante, y que se someta a estudio de la Comisión especial designada para el estudio de los problemas que afectan a la organización y aprovechamiento de aquel parque, acordándose que a tal fin se convoque urgentemente por la Alcaldía una reunión de la Comisión expresada.

Se acordó que por los técnicos municipales se proceda con toda urgencia a formular un proyecto de urbanización de la zona de la calle de Bailén ocupada actualmente por las Caballerías, contando para ello con las buenas disposiciones del Gobierno de cesión del mencionado edificio para proceder a su inmediato derribo mediante las debidas compensaciones sobre las bases que se convengan por ambas partes.»

Ayer quedó restablecido el tráfico de peatones por el Viaducto.

Se suprimen el Depósito de la Guerra y las Comisiones geográficas

Ha sido firmado el siguiente decreto de Guerra:

«El servicio Cartográfico del Ejército, vinculado en el Depósito de la Guerra, con sus Comisiones geográficas afectas, no han rendido, pese a los laudables esfuerzos del personal a él dedicado, todo el fruto que fuera de desear, careciéndose al presente de verdaderos planos directores, indispensables para la preparación del tiro y de las operaciones militares y la transmisión de órdenes, así como para la ejecución de ejercicios y maniobras de todas clases en tiempo de paz.

Sin duda alguna, ello ha sido debido a un defecto de organización, originado de una parte en el hecho de mantener apartado este servicio militar del Instituto Geográfico y Catastral, y de otra en el deseo de que aquel cooperase a las tareas de este relativas a la confección del mapa nacional, originándose confusión y dualidad de funciones, que en buenos principios de economía y de unidad administrativa debe aparecer cuanto antes a la organización actual, que ha entorpecido y desvirtuado el cometido de las Comisiones geográficas del Ejército, cuya misión debe restringirse a los fines y necesidades militares, siendo indispensable que dependan de los cuarteles generales de las divisiones orgánicas con cierta descentralización necesaria para que aquellas unidades puedan disponer de elementos cartográficos, indispensables en la preparación y ejecución de la guerra.

Esta descentralización obliga en razón de la estadística y de otras necesidades de conjunto a que un organismo afecto al Estado Mayor Central y encauce en sus grandes líneas los trabajos de las Comisiones topográficas divisionarias.

Por último, la unidad en la ejecución de los trabajos, la necesidad de ahorrar el Estado sacrificios económicos, aconsejan encargar al Instituto Geográfico y Catastral la ejecución de los trabajos topográficos, aprovechando en favor de éstos últimos los realizados por dicho Centro y el material de que dispone.

En virtud, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra decreta:

Artículo 1.º En lo sucesivo los trabajos cartográficos y topográficos encomendados al Ejército se limitarán a la confección de los planos y mapas necesarios para la defensa del territorio, de los correspondientes a los planes de operaciones elaborados por el Consejo Superior de la Guerra y el Estado Mayor Central y de los indispensables para el funcionamiento de los servicios y movimiento de tropas. Sesará, pues, el Ejército de cooperar a la formación del plano nacional, y deberá aprovechar éste para la de los mapas militares.

Art. 2.º La reproducción de los trabajos cartográficos topográficos militares y las reducciones de los planos civiles que con fines militares se necesiten, las efectuará el Instituto Geográfico y Catastral, el que además proveerá de material a las secciones topográficas militares, transfiriéndosele al efecto todo el que al presente posee el Depósito de la Guerra.

Art. 3.º Quedan suprimidos el Depósito de la Guerra y las Comisiones geográficas; excepto la de Marruecos, la que, en atención a que en tal territorio no puede realizar el trabajo en las mismas condiciones que en la Península, continuará organizada en la actualidad y con los mismos cometidos que hoy tiene.

Art. 4.º Para la realización de los trabajos cartográficos y topográficos del Ejército en la Península e islas se constituirán, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor, los siguientes organismos: Una sección cartográfica afecta al Estado Mayor Central, diez secciones topográficas divisionarias (una por cada división orgánica y otra por cada uno de los archipiélagos de Baleares y Canarias), una Comisión militar de enlace con el Instituto Geográfico y Catastral.

Art. 5.º La sección cartográfica afecta al Estado Mayor Central tendrá a su cargo el estudio y estadística de los trabajos topográficos que efectúen las secciones divisionarias, propondrá los que de ellos ha de publicar el Instituto Geográfico y Catastral, así como los nuevos levantamientos que las necesidades de la defensa nacional demandan, y dictará instrucciones a dichas secciones, definiendo y concretando los trabajos que deben realizar.

Art. 6.º Las Comisiones topográficas divisionarias quedarán afectas a los cuarteles de las divisiones orgánicas y de las Comandancias de Baleares y Canarias, de la que dependerán para el servicio, y a los efectos administrativos, debiendo consagrar su labor a los levantamientos necesarios y dibujo de las minutas correspondientes, a las planas necesarias para la ejecución y la preparación del tiro, de maniobras y ejercicios y de las operaciones militares.

En las épocas del año en que no se

túen trabajos de campo, las indicadas Comisiones servirán de centro de instrucción topográfica de la oficialidad y clases de segunda categoría de los Cuerpos de su respectiva división.

Art. 7.º La Comisión militar de enlace con el Instituto Geográfico y Catastral tendrá por misión preparar los planos civiles y nacionales que hayan de reducirse con fines militares y servir de órgano de enlace con el Estado Mayor Central para la recepción y publicación de las minutas que elaboren las secciones topográficas divisionarias y la Comisión de Marruecos.

Art. 8.º Subsistirán para las necesidades del ministerio de la Guerra la imprenta y talleres de fotograbado y dibujo del Depósito de la Guerra que se suprimen.

Art. 9.º El personal de las Comisiones topográficas gozará de las dietas reglamentarias durante seis meses al año (excepto la de Marruecos, que la tendrá todo el año); los otros seis meses disfrutará la gratificación de profesorado asignada a las Academias militares. El personal de la Comisión Geográfica afecta al Estado Mayor Central y de la Comisión de enlace, y de la imprenta y talleres, percibirá la gratificación de industria.

Art. 10. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto.»

Crónica de Barcelona

Acercar del automóvil capturado en Barcelona

BARCELONA.— El jefe superior de Policía ha desmentido las versiones circuladas, con relación al abandono de un automóvil llegado de Madrid, en un «garaje» de la calle Ancha. Según el jefe superior, el automóvil, que pertenece al comandante Burguete, ha sido robado, y en su interior no se han encontrado hojas ni documento alguno, y todo se reduce a capturar ahora a los autores del robo, cosa en la que se pone trabajo con ahínco.

Por nuestra parte podemos añadir a estas referencias oficiales que algunos agentes de Vigilancia que han intervenido en el servicio manifestaron a los periodistas que en el automóvil se habían encontrado unas hojas de carácter puramente comunista, dirigidas a los obreros, en las que se daban instrucciones para que se apoderasen los de la ciudad de las fábricas y del campo de las propiedades que cultivaban, «pues la tierra—dice—pertenece a los que la trabajan»; dichas hojas, impresas en papel blanco, estaban escondidas debajo del asiento trasero del automóvil.

Por otra parte, se exacto que la Policía sigue custodiándolo, en espera de que lleguen las personas que salieron de Madrid, para detenerlas.

Notas Militares

La Cooperativa del ministerio

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se proceda con urgencia a la votación para constituir la Junta de gobierno y dirección de la Cooperativa del ministerio. Los cargos que han de ser elegidos son un presidente de la Junta de gobierno, que será ejercido por un coronel, y seis vocales, que pueden ser tenientes coroneles o comandantes de la guarnición de Madrid; y para la dirección de la misma Cooperativa, un jefe, que puede ser el presidente de dicha Junta de gobierno.

El general de la división, Sr. Queipo de Llano, ha dispuesto que el acto de la votación tenga efecto el día 30 del actual, a las diez de la mañana, en el cuartel de la Montaña, donde se aloja el regimiento 51. El acto será presidido por el general de la brigada, D. Federico Caballero, actuando de secretario un jefe del citado regimiento.

A dicho acto están invitados todos los jefes y oficiales destinados en Madrid.

Adquisición de motores

El Sr. Azaña ha firmado un decreto disponiendo la adquisición directa por el servicio de Aviación de cien motores con cargo a los fondos de Aeronáutica.

Ampliación de plazo para el retiro

Se ha concedido por el ministro de la Guerra un nuevo plazo de veinte días, a partir del 26 del actual, para que los jefes y oficiales de la extinguida escala de reserva retribuida puedan acogerse a los beneficios del decreto sobre retiros.

Las órdenes dadas anteriormente sobre este asunto, han sido modificadas en el sentido siguiente: A los alféreces que cuenten con dos o más años de efectivi-

dad en el empleo, se les concederá el retiro con el sueldo correspondiente al empleo inmediato. A los tenientes que cuenten tres o más años de efectividad en su empleo, se les concederá con el sueldo de capitán. Estos beneficios los obtendrán los alféreces y tenientes que no reúnan las condiciones indicadas si tienen veinte o más años de servicios, contando los abonos de campaña.

El retiro forzoso de los sargentos

Otra orden ha sido dictada por el señor Azaña, relativa a la edad de los sargentos para el retiro forzoso, que será a los cuarenta y nueve años, artículo único, del presupuesto de la Guerra.

La Dirección de la Escuela Superior de Guerra

El ministro de la Guerra ha confirmado en el cargo de director de la Escuela Superior de Guerra al general de brigada D. José Sánchez Ocaña.

Curso de preparación de capitanes para el ascenso

El ministro de la Guerra ha dispuesto que al curso de capitanes de preparación para el ascenso que se verificará en el mes de octubre asistan también los capitanes de la escala de reserva, a quienes corresponda en el escalafón.

Los capitanes que para asistir a los mencionados cursos tengan que ausentarse de sus destinos o residencias disfrutará las dietas reglamentarias, que serán satisfechas con cargo a los créditos del capítulo noveno, artículo único, del presupuesto de la Guerra.

Consejo de ministros

LA CARTA DEL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO

A las dos de la tarde terminó la deliberación ministerial.

Los ministros hablaron con los periodistas para decirles que la reunión fué breve, porque los temas principales se abordaron muy concretamente y con gran claridad.

El señor Maura refirió que el Consejo había conocido la carta de D. Angel Ossorio y Gallardo, que insertaban los periódicos de la mañana, y dijo que será contestada hoy, públicamente por el señor Alcalá Zamora.

LA REFERENCIA OFICIOSA

La referencia oficiosa dice así: «Guerra.—Decreto suprimiendo el Depósito de la Guerra y reorganizando el servicio cartográfico del Ejército.

Marina.—Nombrando subsecretario a D. Julio Varela Vázquez.

Justicia.—El ministro leyó los datos recibidos de los Registros de la Propiedad, sobre inscripciones llevadas a cabo a favor de extranjeros y títulos presentados para la inscripción.

Seguidamente dió lectura al decreto en virtud del cual las personas naturales extranjeras y las jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, habrán de ser autorizadas por el Gobierno para adquirir, por compra, permuta, donación, intervenciones o licitando bienes inmuebles de carácter rústico. El decreto salva las necesidades de Empresas que hayan merecido ampliación y las operaciones crediticias de la Banca inscrita.

Hacienda.—Quedó acordada la siguiente distribución del crédito de diez millones de pesetas, con destino a obras municipales, que habrán de emprenderse, a fin de contrarrestar el paro producido por la crisis agrícola: Sevilla, 1.500.000 pesetas; Badajoz, 1.400.000; Córdoba, 1.200.000; Jaén, 1.200.000; Granada, 700.000; Málaga, 700.000; Cádiz, 800.000; Toledo, 500.000; Ciudad Real, 500.000; Cáceres, 500.000; Almería, 500.000 y Huelva, 500.000. Telegráficamente se comunicó esta distribución a los respectivos gobernadores civiles, y se ordenó a las Delegaciones de Hacienda la inmediata entrega de las cantidades asignadas a cada provincia.

Se aprobó un decreto autorizando la entrega por el Tesoro al Banco de Crédito Industrial de bonos supletorios, sobre el 80 por 100 estatuario, para cubrir posibles diferencias entre las cotizaciones atribuidas a esos bonos al ser pignorrados y el porcentaje de la operación del Estado en los préstamos.»

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

La situación en Sevilla

SEVILLA.—En el barrio del Nervión hubo un tiroteo entre la fuerza pública y varios grupos de revoltosos. Las detonaciones produjeron gran alarma. El reñón de Guardia civil que se hallaba en el Alcázar acudió inmediatamente al lugar del suceso, dispersando a los grupos de revoltosos, que huyeron por los campos próximos.

También en el barrio de Triana hubo un tiroteo. La policía y la Guardia civil dió una batida por la calle de Constancia para detener a varios sujetos que habían tomado parte en los sucesos últimos. Un individuo que se hallaba oculto en una casa fué tiroteado para repeler la fuerza una agresión iniciada por él. El individuo trató de huir por una azotea, pero se le hizo otro disparo que le dió en la frente, sin que le causase más que un rasguño. Luego se lanzó a la calle de un salto y se lesionó en un pié, siendo al fin detenido. Se llama Carlos Núñez, conocido comunista y presidente del Sindicato de Obreros del Puerto. En unión de él fueron detenidos cuatro individuos más, también significados comunistas, que agredieron a la fuerza.

Los médicos de las casas de socorro fueron al puerto para curar a bordo del vapor «Vizcaya», carcel flotante donde se hallan 87 detenidos, a varios heridos de poca importancia en los sucesos últimos.

Ha llegado el juez especial para instruir los sucesos, magistrado señor Abarrategui, que conferenció seguidamente con el general Ruiz Trillo y el auditor de la segunda división, señor Manzanera, que inmediatamente comenzó sus actuaciones.

En la línea de Cádiz han sido detenidos dos españoles y dos alemanes. Estos se llaman Augusto Bock y Luis Bedner, a los que se ocuparon documentos comunistas de importancia. Han sido trasladados a esta capital, y serán puestos a disposición del Juzgado especial.

En Alcalá de Guadaíra se han encontrado en un registro numerosos documentos y hojas clandestinas, tiradas con ciclostyle, de la Internacional Sindical Roja, en las que se dan a los afiliados instrucciones muy concretas para operar en la región y promover disturbios comunistas.

Además de las detenciones de esta mañana en Triana, se han llevado a cabo otras de complicados en los sucesos de la pasada semana. Continúan los registros de las casas.

En el pueblo de Badolatosa fueron detenidos cuatro pistoleros que se ejercitaban en el tiro al blanco con pistola. No supieron explicar el motivo de su adiestramiento. Dijeron que les había entregado las armas un individuo de Córdoba, al que la policía busca.

En el Gobierno civil se ha recibido del ministerio de la Gobernación la confirmación de la orden de destitución de los alcaldes de Paradas, Camas, Gillena, La Rinconda, Dos Hermanas y Constantina.

Mañana es esperado el gobernador civil de regreso de Madrid, de hablar con el ministro de la Gobernación.

Continúan en huelga los albañiles. Hoy han entrado al trabajo los metalúrgicos. También han entrado al trabajo 40 obreros de la Cartuja, y se espera el regreso del delegado provincial del trabajo para resolver el conflicto.

El general Ruiz Trillo ha recibido a varias comisiones de obreros que le fueron a exponer los inconvenientes que se les ponen en las fábricas y talleres para trabajar, pues los patronos no quieren abrir. El general prometió arreglar definitivamente este asunto. Los metalúrgicos por su parte le han expuesto que quieren intervenga en el conflicto planteado con los patronos el delegado del Trabajo. Los patronos están bien dispuestos para llegar a un arreglo, y se cree en una pronta solución.

Aparte los tiroteos de esta mañana la vida es normal en esta capital. De los pueblos dicen que existe completa tranquilidad.

decretos sobre la desratización de los barcos y la pesca de los mejillones.

Procédase a este estudio por esa Comisión de responsabilidades; deje que actúen luego los Tribunales; deje que fuesen competentes, para que ninguna nación diga que en España se ejerce la Justicia por las entidades que al Gobierno convienen, y dedíquense estas Constituyentes a la reconstrucción de nuestra Patria que es lo más interesante para todos.

Un agente de Policía, al ser agredido, hiere mortalmente a su agresor

Ayer mañana, próximamente a las ocho, penetraron en el «bar» establecido en la calle Ancha de San Bernardo, número 50, varios individuos.

Hicieron diferentes consumiciones, y al llegar la hora de pagar, salieron corriendo, perseguidos por los camareros, que se dieron cuenta de la faena, y de un soldado del regimiento número 6 que por allí pasaba.

Al llegar los fugitivos, seguidos por sus perseguidores, a la calle del Noviciado, se encontraron con varios guardias que protegían una reparación de la Telefónica.

También se hallaba por aquellos lugares el agente de Vigilancia D. Fernando López García.

Los fugitivos se separaron, y en este momento el agente se lanzó sobre uno de ellos, entablandose una pequeña lucha.

Uno de los detenidos, con tartera o algo parecido, agredió al agente, dándole un golpe en la cabeza, y este hizo uso del revolver, disparando, e hiriendo en el vientre a su agresor, Antonio Rodríguez Valero, el «Ageteño», de veinticuatro años.

También fue detenido uno de sus acompañantes, llamado José Neira Ferreira.

El herido fue trasladado a la Casa de Socorro, y desde allí al hospital, siendo su estado gravísimo.

Tanto el herido como el compañero, son sujetos reclamados por diferentes Juzgados y de amplias notas de antecedentes en la Dirección de Seguridad.

FALLECE EL PROTAGONISTA DEL SUCESO

A las diez de la noche de ayer falleció Luis Fernandez García, contra el que disparó un agente de Policía en la calle Ancha de San Bernardo cuando Luis trataba de agredir a dicha autoridad.

El juez ha tomado declaración al agente y a varios testigos presentes.

Sucesos

Se encuentran las alhajas robadas a don Jacinto Benavente

Cuando los periodistas que hacen información en la Dirección de Seguridad hablaban con el Sr. Galarza, éste fué llamado por teléfono desde Ciudad Rodrigo.

—Es—les dijo—el jefe de la primera brigada, D. Pedro Aparicio, que, después de activas gestiones, salió ayer para la frontera portuguesa con tres agentes, y me da la noticia que a unos siete kilómetros de la frontera, en un monte, y después de varias accidentadas excavaciones, ha sido halladas las alhajas que hace algún tiempo se fueron robadas a don Jacinto Benavente.

Según el Sr. Aparicio, con este hallazgo y con el reloj y otras que se hallaron en Madrid en una casa decompraventa debe estar en su poder el total de las joyas sustraídas al eximio dramaturgo.

Se fingia miembro de una Comisión para pedir dinero.

Varios miembros de la Comisión de festejos de Cuatro Caminos han presentado una denuncia contra un individuo llamado Hipólito Sánchez López, el cual se fingió miembro de la citada Comisión y recorrió el distrito solicitando cantidades para sufragar los gastos de los festejos; así había obtenido 150 pesetas de la Compañía de Tranvías. Manifestó pañía del Metropolitano, e igual cantidad el detenido ante las autoridades que dichas cantidades las solicitaba para abonar la publicidad en la hoja anunciadora de los festejos.

No es cierto que don Alfonso de Borbón haya abdicado en su hijo don Juan

EL SENOR QUINONES DE LEON DESMIENTE LA NOTICIA

PARIS.—El señor Quinones de León, ex embajador de España en Francia, ha desmentido rotundamente el rumor de que D. Alfonso de Borbón hubiese abdicado en favor de su hijo D. Juan. Tal noticia ha dicho el señor Quinones de León es absolutamente falsa.

NUEVA RECTIFICACION

LONDRES.—Mientras D. Alfonso de Borbón esperaba en la estación de Paddington la llegada de su hijo D. Juan, que venía de la Escuela Naval de Dartmouth, su agente en Londres lord Londonderry, dijo a la United Press:

«Por palabras oídas de los labios de D. Alfonso puedo asegurar que del rumor de su abdicación no hay ni una sola palabra de verdad.»

Don Juan, al descender del tren, saltó militarmente a su padre y después saludó en español. En automóvil marcharon al hotel donde se hospedaban.

Provincias

Los obreros del puerto de Almería

ALMERIA.—Se ha resuelto el conflicto de los obreros del puerto, por haberse concedido algunas mejoras, entre ellas la jornada de ocho horas.

El conflicto de los talleres de la Constructora Naval

SAN FERNANDO.—Ayer quedó resuelto el conflicto iniciado en los talleres de la Constructora Naval, en esta localidad, habiéndose celebrado una reunión en la Alcaldía, bajo la presidencia del gobernador civil.

Anuncio de huelga de metalúrgicos

SAN SEBASTIAN.—Los obreros metalúrgicos de la fabrica de Traparsaro, en rasajes, han presentado reclamaciones, anunciando la huelga si en el plazo de diez días no son atendidos.

Los obreros de los astilleros ferrolanos

FERROL.—Puede considerarse resuelto el conflicto obrero suscitado en estos astilleros, debido a las gestiones que realizó, cerca del ministro de Marina el diputado por ferrol D. Edmundo Lorenzo Santiago. Este, en las noticias transmitidas hoy, dice que el Sr. Casares le confirmó la construcción de un buque planer y de dos barcos auxiliares. Agrego el ministro que en estas construcciones se invertirán diez millones de pesetas, por lo que puede asegurarse que el trabajo para los obreros ferrolanos se prorrogará durante algún tiempo.

En Ferrol los tripulantes de los vapores de pesca vuelven al trabajo

FERROL.—Se ha resuelto el conflicto planteado el 6 de junio último por los tripulantes de los vapores de pesca, pertenecientes al Sindicato General de Trabajadores.

Las bases acordadas entre patronos y obreros son las siguientes: disfrutaran los patronos de barcos 400 pesetas mensuales, e igual suma los maquinistas; los fogoneros 275, y los marineros, 240 pesetas; durante los meses de abril a septiembre, los tripulantes disfrutaban del descanso dominical, la guardia, tanto de las máquinas como de cubierta, la efectuará el personal enrolado en el buque, con arreglo a las ordenanzas de Marina; el estado de embriaguez de cualquier tripulante será causa suficiente para su despido.

LA BOLSA

Table with financial data including Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, and various bond prices.

Table with financial data including Amortizable 4 por 100, 5 por 100 1920, 5 por 100 1928, 5 por 100 1929, 5 por 100 1926, 5 por 100 1927, sin impuesto, 3 por 100 1927, con impuesto, 3 por 100 1928, 4,50 por 100 1928, 4 por 100 1928, and Bonos oro Tesorería, 6 por 100.

Table with financial data including Bonos oro Tesorería, 6 por 100, and Ferroviana 5 por 100.

Table with financial data including Ferroviana 4,50 por 100, 1929, and Moneda.

Table with financial data including Francos, Libras, Dolares, Francos suizos, Belgas, Liras, Reichsmark, and Escudos.

Table with financial data including Francos, Libras, Dolares, Francos suizos, Belgas, Liras, Reichsmark, and Escudos.

Espectáculos

FUENCARRAL.—A las 6,45, La bomba y Agua, azucarillos y aguardiente. A las 10,45, La bomba y Campanas a vuelo. CHUECA.—A las 7 y a las 10,45, Campana y La loca juventud (grandes éxitos). ROMEA.—A las 7 y a las 11, extraordinario programa de variedades y Ofelia de Aragón. LATINA.—A las 7, La Chiocharra. A las 8, El barquillero. A las 10,45, La Revoltosa y El puñao de rosas. PAVON.—A las 7, Las castigadoras. A las 10,45, Las guapas.

De aeronáutica

El «Zeppelin» amaró ayer junto al rompehielos

MOSCÚ.—El correspondiente especial de la Agencia Tasa a bordo del «Graff Zeppelin» comunica por T. S. H., «27 de junio, a las veintinueve treinta, hora local. El «Zeppelin» ha amarado sin obstáculos cerca del rompehielos «Malygin». Inmediatamente se ha procedido al traslado de la correspondencia. Después el «Zeppelin» ha proseguido su vuelo con arreglo al itinerario primitivamente fijado.»

El proyecto de aeropuerto en Cádiz

CADIZ.—El teniente aviador D. José Luis Terri, enviado por el Consejo Superior de Aeronáutica para estudiar el establecimiento del aeropuerto civil en la zona de Cádiz, visitó, acompañado del gobernador y del alcalde accidental, los distintos lugares del probable emplazamiento, señalándose como adecuado lugar la playa entre Torregorda y la estancia de Muñoz Romero.

Otro intento de vuelta al mundo en aeroplano

NUEVA YORK.—Los aviadores Clyde Pangborn y Hugh Herndon han iniciado, a las seis y veinte de la mañana, un vuelo, intentando batir el «record» de vuelta al mundo en aeroplano. En su primera etapa pretenden llegar a Francia.

NUEVA YORK.—El vuelo de Pangborn y Herndon tiene como principal objetivo batir el «record» de la vuelta al mundo establecida por Post y Gatty recientemente. Creen conseguir esto haciendo etapas más largas que aquéllas, una vez atravesado el Atlántico.

En su vuelo sobre el Atlántico seguirán la ruta de los buques mercantes, y no el gran círculo seguido por la mayoría de los vuelos que han tenido hasta ahora éxito.

Pangborn es uno de los mejores aviadores de Estados Unidos. Herndon es hijo de un banquero neoyorquino y va como navegador. El aparato es un monoplano con motor de 425 caballos.

De Nueva York a Constantinopla

NUEVA YORK.—A las seis y dos minutos de la mañana emprendieron su vuelo transatlántico, que pretenden rematar en Constantinopla, utilizando un mono-

piano Bellanca, los aviadores Boardman y Polando.

Miss Johnson, en ruta hacia Tokio, aterriza en Berlín

BERLIN.—La aviadora inglesa miss Amy Johnson, en ruta para Tokio, aterrizó en el aeródromo de Tempelhof a las seis de la mañana, y una hora después reanudó el vuelo, con dirección a Koernigsberg.

Las responsabilidades

Este tema de las responsabilidades se va concretando más. Se elegirá una comisión por las Cortes constituyentes encargada de fijarlas y exigir las. Ignoramos el periodo que ella ha de abarcar ni la clase de las que piensa pedir. Hay quien se remonta a más años del 23, quien se para en el 17 y quien llega al 9. No faltará diputado que pretenda llegar a la pérdida de Cuba y hasta a la restauración de la Monarquía por desaparición de la anterior República. Creemos que todo ello dificulta el resultado que se ha de buscar, como es lo que se refiere a los perjuicios sufridos por España, y los cuales son las verdaderas responsabilidades abarcadas en dos grupos: las políticas y las administrativas.

Las responsabilidades políticas tuvieron una cabeza visible que fué un Rey y una institución constitucional que fué la Monarquía. Huido el uno y desaparecida la otra, ello fué por que el pueblo impuso esa sanción, y, en consecuencia, a la responsabilidad que hubiesen contraído ha sucedido el castigo por el Tribunal más inapelable. Ha quedado pues, zanjado todo lo que se refiere a esas responsabilidades.

En cuanto a las administrativas, órganos tiene todo Estado bien constituido para que ante ellos se exijan las transgresiones que se hubiesen cometido. Estas, creemos que no deben quedar impunes, comenzando el estudio a partir del año y día en que fué suspendida la Constitución del Estado por el golpe del 13 de septiembre de 1923. Muchas son las que, según dicen las personas del actual Gobierno, precisan exigir. Recordamos que el 25 de abril del año 1930 el señor Prieto señalaba como grandes negocios vituperables el monopolio de transportes, el ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, la Telefónica, los Petróleos y hasta los

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1 y CLAVEL, 13
Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS • CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS •
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO • SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES •
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de agosto de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz, el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de septiembre.

ASOR

Procedidos, número 83.—MADRID

IMPRESIÓN: LITOGRAFÍA — RELIEVES — OBJETOS DE ESCRITORIO — LIBROS HOJAS MOVIBLES — ENCUADERNACION — ARTICULOS DE DIBUJO — CAJAS PARA DOCUMENTOS — CARNETS — OJOS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dombidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King/Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.300 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China», y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA:
ESCOPETAS Y RIFLES
VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA

Visite Ud. esta fabrica

SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

- | | |
|--|--|
| Medicina General, de 9 a 11
Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos | Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5
Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa |
| Cirugía general, 11 a 1
Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos | Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7
Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecañas |
| Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9
Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios | |
- CONSULTAS MUY ECONOMICAS SE VISITA A DOMICILIO